CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 NOV 2022
RECIBIDO
Firma... Hora 18:21

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 4828

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 66°, literal c) del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

Que, el Artículo N° 189° de la Constitución Política del Estado, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias y Distritos.

Que, mediante Ley, el 25 de noviembre de 1960, se creó el distrito de Ccarhuayo, en la Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco.

Que, en el marco de las celebraciones por el LXII Aniversario de la Creación Política del distrito de Ccarhuayo, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Saludar al distrito de Ccarhuayo, ubicado en la Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, por su LXII Aniversario de Creación Política.

Lima, noviembre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2022 17:08:20-0500